Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 24 de Septiembre de 1842)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatoria en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

# Parte militar

GORIERRO MILITAR

proteis de & Flaza para el dia 14 de Mayo de 1898

General de dia: Exemo. Sr. General de Bri-D. Vicente Arismendi Jaudenes .- Farada: Los spos de la guarnición; Pressoso y cárcel: Bas ilén Provisional de Transcunter.—Jeje de dia: el monel de Artilleria Montria, D. Francisco Roles Badino.— Imaginaria: el Teniente Coronel de Regimiento núm. 70 D. José Benedicto Galvéz. lus para el reconocimiento de provisiones: el mandante de Cezadores núm. 9 D. Rafael Gone Capitan. — Vigilancia de á pie: Cazadores núm. 9, Teniente. — Idem de clases: El miemo Cverpo. De orden de S. R. -- El Teniente Cerenel Sargento yor, Jesè E. de Michelena.

# Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

ISLA DE TIMOR

Luz á la entrada del puerto de Dil'y,

(Avisos aos Navegantes, núm. 18 Lisboa, 1896)

Num. 1.452, 1896.—Se enciende en un faro consdido en punta lequebode, á la entrada NW. del erio de Dilly, una luz blanca con deste los rojos 30 en 30 segundos. Es visible en un sector de 880 entre el N. 740 37' W. y N. 530 30, R. alcance luminoso de la luz blanca. es de 5 milles; la de los destelles rejos de 25 con mpo claro; con nieblas les alcances se reducen,

pectivamente, a 6 3,4 y 7 2,3 millar. aparato es dióptrico, de 4.0 orden. Su potena l'unicose, de 64 Cérceles pera la luz b'unca y

l para la roja.

El faro, de 20m de alturs, es una torre troncodica de mamposterie, pintada á fejas blances y Rea. Sobre la torre hay un esqueleto octogonal de lerro, pintado de blanco, de 11m,60 de altura, que ellene la plataforma de la linterna.

Sinacion apreximada: 80 334S. por 1310 50 E. Cuaderno de faros núm. 8 de 1896 pág. 106,

# ISLANDIA

Noticias sobre el Midfjardarbedi (Vopnafjorda).

(Avis aux Navigateurs, num. 22111.335. Paris, 1896.)

Nóm. 1453, 1896,-La altura del agua en el fardarbodi, sólo es de 3m.7, altura mucho mede la que indican las cartas. En un radio de a sirededor de este bajo, el fondo de rocas cuilas de algas va aumentando hasta 57 y 76m. punta más elevada de este peligra está en la

er filación del monte Naustín (Naustinfel) con la parte S. de la bahía Bidisv k, que sale por la punta N. de V.dv.k; y en monte Hogaur N. con los Situación aprovimada: 650 53' 20" N. por 80

12' W. Carta núm. 229 de la sección I.

### ISLAS BRITANICAS-INGLATERRA

Traslación del bajo Prince-Consort, hacia el ESE. (Rada de Cowas). 81 881

(Notice to Mariners, num. 545. London, 1896.)

Núm. 1.454, 1896. - Un reconocimiento llevado á cabo recientemente, ha demostrado que el bajo Prince-Consort se ha trasladado próximamente un cable, al RSE., y su antigua situación está ahora ocupada por aguas prefundas. La menor sonda sobre el bance, en su nueva situación, es de 5m,8, y se encuentra á 3,7 cables al N. 630 E. del asta de bandera del Royal Yacht Club y al N. 200 W. del asta de bandera del Boast Guard.

La boya conice, roja, Prince-Consort, está en buera situación en el extremo del bajo. Este tiene un cable próximamente de archo. A 1,4 de cable al N. 1:4 NW. del extremo N. del bajo, hay una meseta aislada cubierta con 7m de agua.

Situación apréximada de lu parte N. del bajo: 500 46' 10" N. por 50 55' 50" R. Carta núm. 832 de la sección II.

# ISLA DE JERSEY.

Inauguración de dos luces de dirección en Saint-Hélier.

(Notice to Mariners, núm. 525 London, 1896.)

Núm. 1.455, 1896 .- Según participa el Board of Trade, el 1.0 de Octubre de 1896 deben haber sigo inaugnradas dos luces de dirección en la costa, cl SE. de Saint-Hé'ier.

La luz anterior, blanca con eclipses cada 5 segundos (luz, 4 segundos; eclipse, un segundo), estará à 11 1,3 cables al S, 450 E, del palo de señales de Fort Regent, cerua de la mesets blanca de la Grève d'Azette; serà dióptrico, de 4.0 orden, visible entre el S. 760 W. y el S. 880 W. (120). Situación aproximada: 490 20' N. por 40 8'

20" E.

La luz posterior fije; blanca, dióptrica, de 4.0 orden, esterá á una milla al N. 820 E. de la luz anterior, y será visible entre el N. 700 B. y el N. 850 W por el E. y el S.

La enfilación de estas luces, N. 820 E.-S. 820 W., es la misma que suministra la valiza de Bogs Nest, con la mancha bianca de la escollera de la Gréve d'Azette; hace pasar muy cerca de la roca del Passage y de la Petite Grune, y no se debe tomar hesta despues de haber pasado por el E. de la enfilación de la Corbière y de la Jument; se la conserva hasta encontrar la enfilación N. 330 E.S. 230 W. de las luces verde y roja del muelle Albert,

que conduce á la rada. Cuaderno de faios rom. 4 de 1893, pág. 14

#### FRANCIA

Restos flotantes de bubue, á la entrada del Paso de Calais.

(Avis aux Eavegateurs, num. 22111331. Paris, 1896.)

Num. 1.456, 1896 - El Capitán del vapor León vió el 2 de Octubre de 1896, á las 9h 25m de la mañans, unos restos que aparecían ser de una gran chalana de hierro que hublese servido para obras de puerto.

Situación: 500 30' N. por 70 3' 10" E. Carta núm. 217 de la sección II:

Fondeo de una boya en el extremo N. del banco de las Mattes d'Arvert, Pertuis de Maumusson.

(Direction des Phares et Balises, 5 Octubre 1896)

Núm. 1.457, 1896 .- Una voya esfero cónica púmero 3, pintada de rojo y con distintivo cónico, ha sido fondeada en el extremo N. del banco de las Mattes d'Arvert.

Sliuación aproximade: 450 47' 60' N. por 40 58' 40" E.

Carta túm. 150 á de la sección II.

# ISLAS BERMUDAS

Traslación de una boya en los Narrows (Gols).

(Notice to Mariners, núm. 517. London, 1896.)

Num. 1 458, 1896. - Según participan dede las Bermudas con fecha 2 de Septiembre de 1896, la boya núm. 7 (plana, sjedrezada negra y blanca) de los Narrows (gola ó canal de buques), ha sido trase ladada 2/3 cable en dirección S. 680 W., y ac-tualmente está fondeada á 4'8 cables al S. 10 E, del asta de bandera del fuerte Saint-Catherine y al S. 360 E. del cabo Saint-David (cima de 23m).

Situación próximada: 320 23 40 N. por 580

26' 50" W.

Carta núm. 236 A de la sección IX.

# GUANAYANA INGLESA

Supresión de una boya de restor de buque, al SW. del faro flotante de Demerari.

(Avis aux Navigateurs; núm. 216 11.305. París, 1896.)

Núm. 1.459, 1896 -Según noticias recogidas por por el Comandante de la Estación holandesa de Suriman, so ofrecen y peligro para la navegación los restos de la goleta Esgle, sumergida cerca del faro flotante Dimerari (Aviso núm, 20911.376 de 1896). En su consecuencia, ha sido suprimida la boya plana, verde, que marcaba dichos restos.

Carta núm. 108 de la sección VIII.

# **ESPAÑA**

Restos de buque en el bajo Salmedina, prox mis dades de Chipiona.

Nam. 1460, 1896 .- El Comandante de Marina de Sanlúcar de Barrameda, participa á este Centro Hidrográfico con fecha 21 de Octubre. que los restos del vapor Amparo, que se hallaba varado en el bajo de Salmedina (Aviso núm. 19711.394 de 1896, han sido destruzados por la mar, quedando tan solo padazos informes que velan en bajamar.

Plano núm. 208 A de la sección II.

Tome !- Fde 52 3

#### FRANCIA

Supresión provisional de las luces de marea del muelle E. del puerto de Dieppe.

(Direction des Phares et Balises. 7 Octubre 1896.)

Núm. 1461, 1896.—El palo de señales en que estaban colocadas las tres luces del muelle E. del duerto de Dieppe, ha sido arrancado por la mar. Se le ha reemplazado con un palo provisional que tiene upa sola luz, elevada 4m sobre el muelle y 7m,1 sobre el nivel de la pleamar.

Esta luz es una luz de dirección, blanca, constituida por un reflector de Om, 19 de abertara y encendida todas las noches, en las mismas condiciones

que las luces de faros.

Se suprimen, hasta nuevo aviso, las dos luces blancas de marea que se encendían ordinariamente dos horas y media y dos horas antes de la pleamar y que se izaban respectivamente á 9m,1 y 10m 8 sobre el nivel de la pleamar.

Cuaderno de faros núm. 2 de 1893, pág. 158.

Restos de buque al WSW. de la boya del banco Lamouroux, Coureaux d,Oleron.

Direction des Phares et Balicses, 5 Octubre 1896).

Núm. 1462, 1896. -- Al WSW. de la boya negra, fondeada en el extremo NW. del banco Lamouroux, en el cantil del banco que rodea al canal señalado por la enfilación del campanario de Marennes con la valiza de Charret, se ha ido à pique una gabarra de 23 toneladas, cargada de hulla. El palo de este buque sale del sgua 3m en pleamar. Carta núm. 150 de la sección II.

Situación de la boya del bajo de la pasa W. de Lorient.

(Avis aux Naviganteurs, núm. 21511.292 Paris 1896).

Núm. 1463, 1896.—Bn el puerto de Lorient se han tomado ángulos horizontales para rectificar la situación de la boya de huso, negra, que marca el bajo de la pasa W. de la entrada de este puerto; y esta situación resulta ser: 470 41' 42",5 N. por 2.0 50' 33",7 R.

Las sondas que se han hallado prueban que la boya esty actualmente en el extremo SE, del benco. Este aviso anula el 151 1.081 de 1896.

Carta núm. 851 de la sección II.

MAR DEL NORTE.

ISLAS BRITANICAS

**INGLATERRA** 

Tralación de boyas en las proximidades del Támesis.

Notice to Mariners núm. 20, Trinnity House, London, 1866).

Num. 1464, 1896 -La boya del Gunfieet Spit, ha sido trasladada 3 25 cables al NE, de la situa« ción que ocupaba; està ahora en 10m de agua en bajamar viva, á 5,1 millas al N. 890 W. de la boya Sunk Head; á 3 cables al S. 490 30 E, del faro de Gunfleet y á 5,7 millas al N. 380 E. de la boya Heaps.

Situación aproximada: 510 46' N. por 70 34'

20" B.

La boya West Grunfleet ha sido trasladada 2 cables al S. 350 B. de la situación que ocupaba: está actualmente en 9m en bajamar viva, á p millas al S. 570 W. del faro de Gunfieet y á 6,6 ml. llas al N. 430 E. del faro flotante Swin Middle.

La boya Rhingles Elbow ha sido trasladada 3 cables al S. 690 B. de la situación que ocupaba; está ahora en 7m,3 en bajamar viva, á 25 millas al N. 69c W. del faro flotante Prince's Channel y á 2 milias al S. 750 E. de la boya North West Shingles.

Situación supuesta: 510 30' N. por 70 25' E.

Laboya Wesi Shingles ha sipo tras'adada 2 cables al S. 660 B. de la situación que ocupaba; está en la actualidad en 9m en bajamar viva, á 3,4 millas al N. 690 W. del faro flotante Prince's Channel.

Situación supuesta: 51e 30' 20" por 7o 23'

#### **ESGOCIA**

Situación de la valiza y de la boya de la meseta de rocas Herwit (Forth of Forth.)

(Notice to Mariners, núm. 563. London, 1896 )

Núm. 1465, 1896.—Segun participa el Comandants del buque hidrògrafo inglés Researck, se ha colocado una variza en las rocas Herwit, á 1,1 millas al S. 430 E. del faro de la isla Inch Keith.

La boya automática, de silbato (y de gas), que señala la meseta Herwi, está en 18m de agua, á 13,5 cables al S 44 E. del faro de la isla Inch Keith (6 sea à 15 cable al N. 800 B. de la situación que le señalan las cartes.)

No hay valiza en Briggs Ledge.

Situación aproximada de la valiza Herwit: 560 1º 10" N. por 50 6' 30" E.

Cuaderno de faros núm. 4 de 1896, pág. 60 Carta núm. 242 de la sección II.

#### ESPANA

Restos de buque en el puerto de Camariñas. provincia de la Coruña.

Núm. 1.466, 1896 - Bi Comandante de Mariaa de la Coruña, participa á este Centro Hidrográfico con facha 17 del actual mes de Ostubre, que los restos de la corbeta Constancia, que naufragó el 3 de Marzo en el puerto de Camariñas (Aviso nú mero 55,394 de 1896), á consecuencia de la fuerte mar que hubo los dias 7 y 8 de este mes, se hau trasladado hacia el E. cable y medio apróximadamente. Se hacen los trabajos necesarios para destruir dichos restos.

Piano núm. 133 de la sección II.

# Anuncios oficiales.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado sagún manificatan los interesados los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos que á continuoción se expresan.

Número de las papeletas.	dias.	Fechas mes.	años.	Impo de l presta	08	Nombres.
11398	27	Abril	1898	1	,	Geronima Flores.
696	740	Enero	0 - 0	4	3100	Paula Ordones,
3203	29		,	12		Maria Castilla.
2876	26			5	,	Luisa Gastilla.
2436	22	200	,	10	,	La misma

Los que se crean con derecho á dichos documentos pueden acudir á estas oficinas por el técmino de 30 dias, contados desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta, en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados. en el momento en que así se haga quedarán nula las anteriores.

Mania, 10 de Mayo de 1898.-Manuel de Vi-

Se ha extraviado según manifiesta el intere. sado la libreta expedida por la Caja de ahorros que á continuación se expresa.

Núm, de la libreta

Nombre.

5674 D. Rafael Cabezas.

Los que se crean con derecho á dichos dos cumentos pueden scudir á estas oficinas por el termino de 30 dias contados desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta en la Inteligencia que de no hacerlo en el referido

plazo se expedirá nueva libreta á favor de interesado y en el momento en que asi se quedará nula la anterior.

Manila, 11 de Mayo de 1898.-Manuel

### BALANCE DE LA COMPAÑIA DE LOS TRANVIAS DE FILIPINAS.

En 31 de Marso 1898.

Activo.	A DEV
Tranvias y Tracción.	pfs. 363 814
Partidas en Suspenso.	1.1810
Almacenes.	8.70
Billetaje é Impresos varios.	361
Caja.	3.50%
Bancos (Chartered. pfs. 5.007'94	
'( Hong kong. > 15.007'86	20.01
Depósitos á Plazos Fijo con interes	10.150
Monte de Piedad y Caja de Ahorros	I.000
Cuentas Provisionales.	3 917
Fianza del contratista de Tracción Ani-	
mal en Acciones.	5.000
Acciones en Depósito (Necesario . \$ 35.000 > (Voluntario . 154.900 >	189.900
	109.900
Cédulas de Fundador en (Necesario . > 5.000 > Depósito . (Voluntario . > 32.000 >	37.000
320001	THE PERSON NAMED IN
tot Exercis, "So, "General de Bri-	pfs. 644 551
Pasivo.	D. Vicente
Capital.	pf. 350.000
Fondo de Reserva,	I,399
Fondo de Amortización y Reparaciones.	14.157
Fondo de Premics y Multas.	536
Fondo de Fianzas.	2.809
Tarjetas de abono.	8051
Delegación de Madrid.	1681
Dividendos perdientes	410
Cupon Número 13.	727
Intereses y Cambios.	5117
Ganancias y Pérditas.	38.115
Fianza del Gontratista de Tracción Ani-	SS TO BE AND DESCRIPTION OF
mai en Metalico	3.000
Cupones Depositados Pendientes de Co-	
bro	10
Fianza del Contratista de Tracción Ani-	
mal en Acciones en Madrid.	5.000
Depositan, de Acciones (Necesarios . \$ 35 000 > 154,900 >	189.900
Depositantes de Cédu-(Necesarios . > 5.000 >	USSTA
las de Fundador. (Voluntarios . 32.000 >	37.000
	pfs, 644.552

S. E. ú O .- Manila, 31 de Marzo de 1898. - El Co tador, P. S., A. Avena. V.o B.o - El Director, Reyes.

Maoila, 10 de Mayo de 1898 .- El Contador, P. A. Avena -V.o B.o-El Director, R. Reyes.

## TRIBUNAL MUNICIPAL DE TAAL PROVINCIA DE BATANGAS

Acordado por la Junta provincial de elli provincia, se saque nueva subasta pública pu el dia 15 del corriente á las diez en publ de su mañana ante la Junta de almoneda de este Tribuaal municipal, para arrendar pi tres años el arbitrio de las pesquerías del Vocan y rio de Pansipit de este pueblo de Tas bajo el tipo en progresión ascendente de 382 pesos anuales con entera sugeción al pliego condiciones que se halla de manificato en Secretaria de este Tribanal y que ya se hall insertado en la Gaceta oficial de Manila nún. 8 fecha 26 de Marzo próximo pasado, se anuco al público para general conocimiento y á fil de que los que quieran tomar parte en la licita" ción, puedan presentar oportunamente sus pro posiciones en pliego cerrado, extendida en pape competente, acompañada del documento que ju tifique haber consignado en la Caja del Habe de los pueblos de esta misma el 5 p8 tipo citado.

Taal, 2 de Mayo de 1898 .- El Capitan me nicipal, Ignacio llagan.

INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS.

SERVICIO DE UTENSILIOS.

Mes de Noviembre de 1897.

Resúmen de las compras verificadas por Administración directa en las Factorías del Distrito durante el expresado mes.

id de Mayo de 1895

	o in build	era que en el	g chanomono so anlugar	onimi so Margan (agos	ACEITE DE COCO		CEITE DE COCO PETROLEO		VELAS DE ESPERMA		ERMA	ALGODON		LEÑA		MOUNT			
	ORIGINAL STREET	LOCALIDAD en que se han	ADMINISTRADOR	NOMBRE	Gautidad comprada	Pre del 1		Cantidad comprada	Pre del 1	cio	Gantidad comprada		cio gramo	Gantidad comprada	Pre- del kild	cio gramo	Cautidad comprada	Pre del qu	
٨.	CTORIAS	verificado las compras	DEL SERVICIO	DEL VENDEDOR	Litros	Pesos	Cént.	Litros	Pesos	Cént.	Kilóg.s	Pesos	Cént.	Kóilg.s	Pesos	Cént.	Quintales	Pesos	Cént.
	1 19	reboile.	o fijedo ser 'dec'erado.  a cos es nombre de S	D. Melchor Garza .	18300		20	(2312); (2312); (64, 00)	l) an	Tagger of the last	ob lati	95	North	DE STORY	all all	ob i	atul =	m (	eblugat amak
	nila ·	Manila .	D. Carios Robies .	Sres. Rueda y Ramos	· Co	01 x 8	10	1476	0.	13	de.	20,02	*	*	>		* 1		0
814 181		Iligan .	Ricardo Fernandez.	Sres. Rueda y Ramos .	»	*	*	22.		100	300	200	60	>>	-	*	3000	3	65
709	Psincesa	P.o Princesa .	» Luis Jordan .	» Bernabe Duran .	w (	*	"	» ·	*		>	n		25	»		2500		40
361	i de la	Naic .	» José G. Breton .	D. Custodio Hyuson . Roales y Companía .	*	*	*	*	» »	2	» »	"		39	*	*	120	20 20	40
	mboanga.	Zamboanga .	» Dionisio Diaz	bild man shanning	180 00	PERM	1			38	4/4/12	A A FE	9330	0 000	nicina mise	5/143	NOTE OF	0	and sh
150		Misamis . P-Parang .	» Eanardo Conde .  » B'ás Franco .	Con car delle Don C	got as		50	San C	10802		11 101	- 95	up 3	N. S. DE A	alega.	1986	5 193	7 125	or in the
000	tabato .	Cottabato .		Precio medio	months.	>>	200	005 3	*	13		*	60	ed 20 20-	<b>&gt;</b>	*	water a	*	532
art.	miazi	Joló .	» Felipe S. Navarro .	13T 199 mist is	03 300	*	193	na ardi	*	13		>>	60		20	*	1 7 7 7	- >	553
000		ong dept	at at nonsmint of	Stag us objected t	day of	Alexander of the last of the l	1	15 0 19	30.0	2232		RIDGE	and to	a six si	U1 .916	THE STR	in and	N 52	of moto
900		oq qajasovin	a desercion.	Yegs Erips de	b Ind	E - 25	87 3	releas	3 83	ab G				TO ST	Table 1		433	manig	agu A
900		ohip emali a	nol moper etute of al	Diferencia á favor en contra	En la ce	*	007		>> 131 >>	*	019 GO	»	DI SI	adO a	*	25	and of	2	068
552	S. FT TO ON	Varia namio.	or right children to b	Bugge .	1 13 13	-		100		-		Salvas	1	الد دا	No.	1 25	-20 0133	THE R.	V OAG

Manila, 9 de Febrero de 1898.—Antonio Borta.

## ORDENACION GENERAL DE PAGOS DE FILIPINAS.

sumen de las obligaciones que han de satisfacerse por la Tesoreria general durante el mes de Enero próximo y de las que deberán satisfacerse por las Ordenaciones de pagos provinciales durante el 3 er trimestre del presupuesto de 1897 98 así como la adicional al del de 1896-97 según resulta de la distribución de fondos y resúmenes respectivos que se scompañan.

### OBLIGACIONES CENTRALES A CARGO DE LA TESORERIA GENERAL.

Backs contenentes i cara fracture de cas	089 50 5	PRESUPUESTO DE								
gents de este da la tenço renço recept de este de	1896	97	1897-	98	TOTAL.					
Centros.	Pesos	Cént.	Pesos	Cént.	Pesos	Cént.				
g menio de infiniriavidisgaiques num 20 u. let	ested 83	Dda( s	304183333	060	DISTRICTOR	en usalo				
Obligaciones generales	12 12	w	6001	66 11	6001	66 I)				
Estado.	18 - 27	11		IS 71	35201	15 71				
Gracia y Justicia	Total Walter	of a old	35201 1350220	42	1350220	42				
Hacienda.		u y	42125	33	42125	33				
Marina	w l	100	320985	5 33	320985	0013 0				
Gobernación.	hant was	s Sen	275428	36 3	275428	36 31				
Fomento.	>	1 10	48875	57	48875	57				
make the second court of the second s	a securin	10202	sbaboyga	T STILL STATE	00 000000	20 211				
TOTAL.	m 8, 7	»	2088837	503	2088837	50 31				

# OBLIGACIONES PROVINCIALES DE LAS ADMINISTRACIONES DE HACIENDA PUBLICA.

Obligaciones generales	duck talefact, street to the decision of the d	**************************************	* 891 * 2190 * 1547 * 436. * 374 * 90	98 70 95 98 71 40 62 76 65 6	43640 37476	59 4 70 98 71 62 65 6 58 6 <sub>1</sub>
	TOTAL	15	» 5530	74 147	553089	147

# RESUMEN.

The same of the sa	P. Company	THE PERSON NAMED IN	-	100		elsociete.
Obligaciones centrales	» 15	25 % of	2088837	50 31	2088837	50 31
TOTAL GENERAL	15	STOPE		-	2641926	

Manila, 27 de Diciembre de 1897.—El Interventor de la Ordenación.—P. O., Roman Bermudo.
V.o B.o.—El Ordenador general.—P. O., José Folla.

D

de 15 del 700 imen y gobierno TOTAL 100 RESUMEN de los ingresos formado con sujeción

Sección DEPOSITOS EN METALICO

# Edictos

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Sinforoso Matos Juez de Paz suplente de la demarcación de.

Calauag provincia de Tayabas en el dia de hoy, relativa á la venta y subasta del cocal embargado al
ausente D. Francisco Cabrgon al efecto cita lama y
empleza al mismo ejecutado D. Francisco, para que
por el término de 30 dias contados desde la presente
citación en la Gaceta oficial de Manila comparezca
ante este juzgado para nembrar su peritor tazador,
conforme se ordena en el art. 1442 de la ley de
Enjuiciamiento civil y pasado dicho plazo sin perjuicio
de contumaz el juicio de ejecución.

Calaurg, 28 de Abril de 1898 .- Felix Juvi'oza.

Tor providencia del Sr. Juez de 1,a instancia de esta provincia de Tryabra recaida en la causa núm. 10 seguida en este Juzgado sin reo por hurto, se cita liama y emplaza al individuo Luciano Dasa, vecino de Luchan de esta provincia soltero de 24 años de edad de oficio cargador de estatura regular narices algo altas pelo cejas y ojos negros cara larga boca regular hijo de Reque Dasa y tiene una cicatriz que se estiende de de el cuello hasta la barba cuerpo de gado para que por el término de 9 dias contados desde la última publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila, comparezca en este Juzgado para declarar en la mencionada causa, apercibimiento que de no hacelo le pararen los perjuicios que hubiere lugar.

Tayabas 3 de Mayo de 1898.—Esteban S. Santiago.

Don Jorge R. de Bustamante, Juez de 1.a instancia de

Por el presente cito llamo y emplazo à los testigos ausentes Calixta Oriente, Eustaquio Obano y Florentino Velano vecinos de Alcala de esta provincia, para que en el término de 9 dias desde la publicación del presente en la Gaceta de Manila comparezcan en este juzgado para prestar declaración en la causa núm. 92 del año 1898 por lesiones apercibidos que de 10 hacerlo se les pararán los perjuicios que en de recho haya lugar.

Dado en Lingayen & 5 de Mayo de 1898.—Jorge R. de Bustamante.—Por mandado de su Sria., Santiago Quevera.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Clemente Segundo indio soltero de 21 años de cdi d natural y vecino de Mangaldan de esta misma provincia jorna ero tiene i metro y dos palmos de estatura cuerpo regular color moreno cara redonda nariz chata tiene una cicatriz visible en la mano izquierda del dedo indice y tiene por apodo Cusep, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente edicto en la carcel pública de esta provincia para notificarle una providencia dictada en la causa núm. 54 del año 1897 contra el mismo y otros por detención ilegal apercibido que de no hacerlo se le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Lir gayen 6 de Mayo de 1898. - Jorge R. de Bustamante. - Por mandado de su Sría., Santiago Guevara.

En provindencia dictada en esta fecha por el Sr. Juez de 1.a instancia de este partido en la causa núm. 72 del 97 contra Go Nongco (2) Tinco y otro por robo se convoca á los ofendidos Sy Changco (2) José y Nong Nangco (2) Cuna vecinos de Cuyapó de esta provincia y de ignorado paradero, para que por el término de 8 dias se presenten en este Juzgado á declarar en la citada causa apercibidos que de no hacerio se les pararán los perjuicios que en derecho haya

Sam Isidro 7 de Mayo de 1898.—Antonio Joncadilla.

Vo B.o, Solan.

Por providencia del Sr. Juez de 1.a instancia de Bataan con fecha 24 de Enero próximo pasado y en virtud de lo depuesto por el Excmo. É litmo Schor Presidente de la Audiencia Territorial de Manila en decreto de 19 de dicho mes y con arreglo al artículo 490 de la Compilación organica de 5 de Enero de 1891 se hace saber que el Procurador de este Juzgado D. Bartolome de Jesús cesó en el desempeño de su cargo con fecha 27 del propio mes de Enero último para conocimiento de los que tengan que deducir alguna reclamación contra el mismo por razon del cargo que desempeño lo hagan en el término de 6 meses á partir desde el siguiente día al de la puablicación del primer anuncio que fué en 11 de Febrero último la deduzcan ante el Juzgado de 1.a instancia de esta provincia.

Balanga 30 de Abril de 1898. Pablo de Dalauanbayan.

Den Francisco Pérez Sainz 2.0 Teniente del Batallón de Cazadores expedicionario núm. 4 y juez instructor de la causa por rebellón sigo tramitando en esta plaza de Bacolor (Pampanga.)

Usando de las facultades que me concede la Ley

por el presente edicto cito llamo y emplazo á los individuos Bernardo Roberto vecino de la Laguna Pedro y Angel Mendola y Tomis Dean vecino de M: balacat (Pampanga) Di maso de la Peña de Dinalupijan (Bataan) Cirilo Quiamson de San Fernando (Fampanga) Benito Bansali y Tranquilino Sambillo de Macabebe (Pamparga) Alejo Grande Roberto La-bao y Julio Labao de Candaba (Pampanga) Eusebio Carreon de Lubao (Pampanga) Francisco Mangilit de Sta. Ana (Pampanga) Perfecto Parungao y Eusebio Gamboa de Arayat (Pampanga) Saturnino Calayag de Hagoroy (Bulacan) Pedro Gamboa de S. Luis (Pampanga) Cayetano Rivera de Magalang (Pampanga) Dionicio Tuanco de Trozo (Manila) Pablo Quiambao de Murcia (Tárlac) Juan Bacani de S. Simon (Pamparga) Celestino Aragón de Corcepción (Tárlac) Fél x Llenera Panol de Camarines (Norte) Cosme Lacsamana de Porac (Pampanga) Andrés Triguero de (Bataan) Aniceto Molina de Calumpit (Bulacán) Higinio Marquez de Sto. Tomás (Pampanga) Tomás Clarin Miguel Senteno Sinforoso Gomez y Eulalio Bernardino de la provincia de Nueva Ecija y Jacinto Hueco que se ignora su naturaleza para que en el término de 10 dias contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta cficial de Manila comparezcen en este juzgado militar con el fin de notificarles el Superio Decreto del Excmo. Sr. Captan General de este distrito que chra en la causa que se les formó por el delito de rebelión pues así lo tengo acordado en diligencia de este dia.

Dado en Bacolor á 18 de Abril de 1898. Francisco Pérez.

Don Juan Espejo Lobato 2.0 Teniente de la 8.2 Companía del 21 Tercio de la Guardia civil y juez instructor de la causa seguida de órden del Sañor Capitán General contra los paisanos Francisco de los Santos Mariano Balasing Doroteo Gabac y losé Quiacit por robe en cuadrilla.

Por la presente requisitoria llamo cito y emplazo á Franciasco de los Santos indo viudo labrador de 42 i nos de edad natural de Camiling de la provincia de Tárlae vecino del pueblo de Nampicuan de la de Nueva Ecija y empadronado en la cabeceria núm. 7 de D. Fedro Acosta cuyas señas personales son les siguientes estatura regular cuerpo mis que regular color noreno nariz chata boca regular cara ovalada ojos cejas y pe'o negros con una cicatriz en la parte superior de la teta derecha sabe leer y escribir. Así mismo à José Quiaoit vec no del citado pueblo de Nampicuan cuyas circunstancias personales se ignoran para que en el preciso término de 30 dias contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Manila comperezcan en las carceles de Manila y de la provincia de Nueva Ecija á mi disposición ó ante mí presencia para responder à los crigos que les resultan en la citada causa bajo apercibimiento de que si no comparecen en el plazo fijedo seren declarados rebdides parándoles les perjuicios que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) y de la Reina Regente del Reino exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de policia judicial para que practiquen activas diligencias en busca de los referidos procesados Francisco de los Santos y José Quiaoit y en caso de ser habidos los remitan en ciase de presos con las seguridades convenientes á las cárce es de Manila y Nueva Ecija y á mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia

Dado en Rosales á 28 de Abril de 1898.—Juan Espejo.

Don Angel Mora y Gómez Alferez de Fragata de la Armada Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y juez instructor de una sumaria.

Por la presente requisitoria cito llemo y emplazo al Patrón de Cabotage y del Bergantin Goleta Ligero Julian Calizo que desertó desde el Domingo 1.0 del mes actual llevando rfs. 80 co para las atenciones del bi que en el término de 30 dias se presente en este juzgado de mi cargo ó en la cercel rública de Bilibid para responder de los cargos que contra él resulta advirtiéndole que si no comparece se le seguirá los perjuicios que marca la Ley.

En su virtud y en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) le exhorto y requiero para que todos las autoridades militares y civiles ó de policia judicial practiquen la tusca captura y remisión á este Juzgado de mi cargo caso de ser habido.

Manila 6 de Abril de 1898. = Angel Mora, - Por su mandato, Victorio Limano Carrion.

Don Rusino López Barcoizo 2.0 Teniente del Regimiento de Infanteria Magallanes núm 70 y juez instructor

en el expediente inst. uido al soldado del marcuerpo Pedro Sumanig Gumarare por 2.a deser Por la presente requisitoria llamo cito y empa dicho indivíduo hijo de Enrique y de Maria na de Bagabag provincia de Nueva Vizgaya de 23 de edad soltero y cuyas señas personales son negro cejas idem ojos idem nariz chata barba boca regular color moreno para que en el preciso mino de 30 dias á contar desde el de la publica de este edicto en la Gaceta de Manila companante este juzgado sito en el cuartel del Fortin responder á los cargos que le resultan en dicho ceso bajo apercibimiento de que si no lo verifici el plazo fijado será declarado rebelde.

A la vez en nombre de S, M. el Rey (q. D. exhorto y requiero á todas las autoridades así como militares y policia judicial para que practio activas diligencias en busca del soldado Pedro Sum Gumarare y caso de ser habido lo remitan con seguridades necesarias al cuartel del Fortin pon de o á mi disposición pues así lo tengo acordado

diligencia de este dia.

Dado en Manila á 28 de Abril de 1898.—Rufino Lo

Don Gabriel Peñuela Alvarez Capitán Ayudante 1.er Batallón del Regimiento Infanteria Magallinúm. 70 y juez instructor nombrado por el Sa Teniente Coronel del mismo Batallón y Regimin para la formación de la causa que se le sigui soldado Rafael Mariano Tormentatoy por el de de 1 a deserción.

Por la presente requisitoria llamo cito y empla al soldado Rafael Mariano Tormentatoy natural Bugason provincia de Antique hijo de Felix y Cornelia de estado casado de 21 tãos de edad Geoficio jornalero cuyas señas son las siguientes pada negro cejas y ojos al pelo nariz chata barba la diferencia piña boca regular color moreno de 1 metro 542 movilimetros de estatura para que en el preciso térmide 30 dias contados desde la publicación de esta quisitoria en la Gaceta de Manila comparezca en juzgado de instrucción á mi disposición para respider á los cargos que le resultan en la causa de órden superior se le sigue por el delito de publicación bajo apercibimiento de que si no ado verifica en el plazo fijado será declarado rebelde para rándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M el Rey (q. D. I exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civil como militares y de policia judicial pera que pra quen activas diligercias en busca del referido pera de la cesado Rafael Mariano Tormentatoy y en caso de la habido lo remitan en clase de preso con las seguidades convenientes a este juzgado de instrucción y mi disposición pues así lo tengo acordado en de

gencia de este dia. San Isidro, 19 de Abril de 1898.-Gabriel Feñue

Don Baltazar del Valle Rojas 2.0 Teniente del la gimiento de Infanteria Magallanes núm. 70 y ju instructor en el expediente que por 1.a deserci se instruye á los soldados del expresado Cuen Emiterio Valentin y Florencio Camantigue.

For la pres ute requisitoria llamo cito y empli al soldado Emiterio Valentin h jo de Almario y Severa natural de San juen del Monte provincia Manila de 23 años de edad estado casado su estr tura i metro 560 milímetros y cuyas señas parso nales pelo negro cejas idem ojos idem nariz regu lar barba nada boca regular color moreno y fest regular señas part culares ninguna igua mente llam cito y emplazo al de igual clase Florencio Camas tigue hijo de Forentino y de Paula natural de Imu provincia de Cavite de 24 años de edad estado co sado su estatura I metro 686 milimetros y cuyl señas per onales son pelo negro cejas idem ojos ide nariz regular barba crecida toca regular color moreo y frente regular señas particulares son varias cia trices y lunares en la cara y en el cuello para qu en el preciso término de 30 dias á contar desde ce la pubicación de este edicto en la Gaceta de Ma nila comparezcan ante este juzgado sito en el cuar tel del Fortin á fin de responder á los cargos que le resultan del ya citado expediente bajo apercibi miento de que si no los verifican en el plazo fijado se seran declarados rebeldes.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades así civiles como mili ares y de policia judicial para que pratiquen activas del genclas para la busca y captura de los soldados de referencia Emiterio Valentin y Forrencio Camantique y caso de ser habidos los remitas con las seguridades necesarias al cuartel del Fortis poniendolos á mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este da.

Dado en Manila à 30 de Abril de 1898. El just instructor, Baltazar del Valle.

IMP. DR AMICOS DEL PAIS - BEAL BIN. 34.